



MENDOZA, 13 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6687/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Nehuén Esteban CAMACHO a la cátedra "Dirección Coral I", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Nehuén Esteban CAMACHO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Nehuén Esteban CAMACHO (Registro N° 22.270 - D.N.I. N° 35.277.409) en la cátedra "Dirección Coral I", en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 525/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **814**

U. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. ARTURO EDDARDO TASCNERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO